

#### Designación de Socios Honorarios Asociación de Profesores de Física de la Argentina (APFA)

Según estatuto de APFA, en el artículo 7, ítem 7.3, se designa con categoría de Socios Honorarios (SH) a:

*“Científicos, profesionales y docentes que han efectuado una contribución valiosa en el campo de la Enseñanza de la Física y/o contribuido con la APFA. Serán designados por la Asamblea a propuesta de la Comisión Directiva (CD) y con el voto de no menos de dos tercios de sus miembros”.*

En reunión de CD de APFA con fecha 11 de mayo de 2019 se acordaron los siguientes lineamientos para el proceso de designación de SH a realizarse en la Asamblea General Ordinaria APFA Año 2019:

- 1- La convocatoria a presentación de candidatos a SH permanecerá abierta hasta el 01 de agosto de 2019.
- 2- Los socios de APFA pueden elevar los candidatos a SH enviando un email a la dirección de correo electrónico de la Asociación ([apfa.sec@gmail.com](mailto:apfa.sec@gmail.com)). En el mismo debe enviarse:
  - Antecedentes del candidato (currículum vitae reducido)
  - Una fotografía. De aceptarse la propuesta, esta será publicada.
  - Un texto de alrededor de 1000 caracteres resumiendo los motivos por los cuales se propone a la persona para SH. De aceptarse la propuesta, el texto será publicado.
- 3- Pasado el período de inscripción, el Comité Ejecutivo Nacional elevará a la CD los nombres y antecedentes recibidos en tiempo y forma, para que la misma eleve un dictamen fundado indicando si los candidatos propuestos acreditan méritos suficientes para ser nombrados socios honorarios de la APFA.
- 4- La CD pondrá a disposición de los socios la lista con candidatos a SH aceptados y su fundamentación, al menos 30 (treinta) días corridos antes a la realización de la Asamblea General Ordinaria de la APFA. Esta información será publicada en el sitio web de APFA: <http://www.apfa.org.ar/>
- 5- La designación de los SH se realizará, a propuesta de la CD, en la Asamblea General Ordinaria APFA Año 2019 a realizarse en REF XXI (Rosario), con el voto de no menos de dos tercios de sus miembros, según lo indica el estatuto de APFA.



JUAN A. FARINA  
Presidente



ALEJANDRA ROSOLIO  
Secretaria



GERMÁN BLESIO  
Tesorero